

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.048/2018

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 602/2017  
De: Doña María Moreno Martínez  
Abogado: Don Ricardo Márquez Delgado  
Contra: Doña María del Carmen Pérez Olmo

DOÑA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 602/2017 a instancia de la parte actora doña María Moreno Martínez contra doña María del Carmen Pérez Olmo sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor lite-

ral siguiente:

"Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por doña María Moreno Martínez contra doña María del Carmen Pérez Olmo, debo de condenar y condeno a ésta última a que abone a la primer la cantidad total de 440,00 € (cuatrocientos cuarenta euros), en concepto de principal e intereses moratorios.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que ES FIRME (artículo 191.2.g) de la LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado doña María del Carmen Pérez Olmo actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 1 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores de la Rubia Rodríguez.